



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 SET. 1997

Expte. Nº 16.605/95

VISTO la renuncia presentada por la Lic. Laura Carolina BARBERA al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva en el Consejo de Investigación y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Laura Carolina BARBERA, al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, afectada al Proyecto Nº 483 DETERMINACION DE ELEMENTOS CONCOMITANTES DEL ARSENICO, EN ZONAS DE RIESGO DE HIDROARSENICISMO CRONICO REGIONAL ENDEMICO (HACRE), bajo la dirección de la Lic. María Sara. R.R. de SASTRE, con efecto al 1º de agosto de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.F.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.F.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 422 - 97